## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Mayo de 2012.-DECRETO ALC. Nº 416/2012.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 1176/12 de fecha 14 de Mayo de 2012, emitido por la Directora de Servicios Traspasados Sra. Marta Gutierrez Medina mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre de doña PAULA CORONIL URTUBIA, Ejecutora Programa Habilidades para la Vida Segundo Ciclo, por la suma total de \$ 256.370, (doscientos cincuenta y seis mil trescientos setenta pesos), destinado asistir a la capacitación "Actualización Equipos Ejecutores HPV" que se realizará en la ciudad de Santiaca de Santiaca de Mayo de 2012; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley Nº 14 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1.- Orgase fondo a rendir, a doña PAULA CORONIL URTUBIA, Ejecutora Programa Habilidades para la Vida Segundo Ciclo, RUT 16.349.405-1, por la suma total de \$ 256.370, (doscientos cincuenta y seis mil trescientos setenta pesos), destinado a solventar los gastos de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y movilización necesarios para asistir a la capacitación "Actualización Equipos Ejecutores HPV" que se realizará en la ciudad de Santiago los días 23 y 24 de Mayo de 2012.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta  $N^{\circ}$  114.03.01, Anticipo Funcionarios, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

TICIA ROBLES VALENZUELA SECRETARIA MUNICIPAL

<u>Distribución:</u> Adm. y Finanzas Serv. Traspasados Dir. Control